



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente

2026

Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-005	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
			Versión:	3	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente			
		Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente

San Salvador, agosto 2026

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-005	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
			Versión:	3	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente			
		Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente

Reproducción: parcial

Dirección: 9° Calle poniente N° 3843, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador Tel. 2528-9700

Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

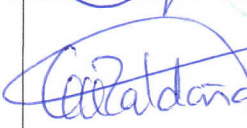
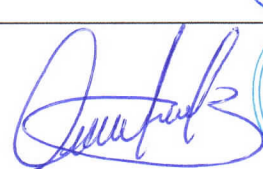
El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,
La Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional ha emitido el "Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente"

Únicamente aplicará para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-005	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente			
	Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Lic. Mario Machón Andino Jefe Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	 
Revisado	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-005	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Autoridades.....	2
Introducción.....	4
Objetivos	4
General	4
Específicos.....	4
Alcance.....	4
Responsables	5
Normativa aplicable.....	5
Siglas y Abreviaturas	5
Definiciones	5
Procedimiento	6
Flujograma.....	9
Documentos de referencia	10
Control de Cambios.....	10

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-005	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente			
	Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

El FOSALUD, como institución pública que forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA), cuenta con Unidad Ambiental, organizada con personal propio y financiada con el presupuesto de las unidades primarias, la Unidad ambiental tiene la función de supervisar, coordinar y dar seguimiento a las actividades ambientales dentro de la institución, bajo la dirección del SINAMA y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), aplicando las guías y acuerdos emitidos por estas entidades de gobierno.

El presente documento establece el procedimiento para dar seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente, con lo que se da cumplimiento a la Ley del Medio Ambiente, Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente, Política Nacional de Medio Ambiente y Guías de Medio Ambiente.

El correcto seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente contribuye al correcto cumplimiento de esta responsabilidad institucional, promoviendo la optimización de recursos, la reducción de errores y la uniformidad en la toma de decisiones.

Objetivos

General

Establecer un procedimiento estandarizado para el seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente, con el fin de asegurar que este tipo de conformación se realicen de manera eficiente, coherente y alineada con los objetivos estratégicos y normativas vigentes.

Específicos

- Definir las actividades del procedimiento de seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente, desde la identificación de necesidades hasta su implementación y actualización, asegurando la claridad en los roles y responsabilidades.
- Garantizar la participación de los responsables de cada unidad organizativa en seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente, para asegurar que el resultado de ello se encuentre apegado a la Ley.
- Facilitar la participación efectiva de los empleados, en el seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente.

Alcance

Este procedimiento se aplica en los centros de trabajo donde es titular el Fosalud y que cuentan personal administrativo.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-005	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
			Versión:	3	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente			
		Fondo Solidario para la Salud			

El procedimiento inicia con la elaboración de Programación de Actividades de Gestión de Medio Ambiente y termina con el informe que se rinde a Gerente Legal.

Responsables

- **UMASSO:** Programa dirige actividades de gestión ambiental de la Institución.
- **CGA:** Apoya a Unidad ambiental, realiza recomendaciones y realiza acuerdo de acciones a emprender.
- **Unidades Organizativas:** Dan apoyo con acciones concretas para realizar actividades, tales como brindar espacios físicos, proporcionar transporte o rendir información solicitada
- **Instituciones de Gobierno:** Brindan apoyo en solicitudes para realizar actividades de apoyo a la comunidad
- **Empresa Recicladora:** Encargada de retirar los materiales reciclables y remitir información sobre el tipo y peso de lo entregado.

Normativa aplicable

- Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPRLT)
- Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (RGPRLT)

Siglas y Abreviaturas

FOSALUD:	Fondo Solidario para la Salud.
UMASSO:	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
UCI:	Unidad de Comunicaciones Institucionales.
MTPS:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
CSSO:	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
PGPRO:	Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales

Definiciones

1. **Comité de Seguridad y Salud Ocupacional:** Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores o sus representantes encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.
2. **Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales:** Documento que por disposiciones de Ley, debe ser formulado por el Fosalud, en su calidad de empleador y debe ser ejecutado en el año calendario y cuenta con diez elementos básicos que comprenden mecanismos de evaluación periódica, identificación y seguimiento de riesgos ocupacionales, registro de accidentes, plan de emergencias, entrenamiento sobre riesgos ocupacionales, primeros auxilios, programas complementarios, reuniones del CSSO, actividades preventivas, sensibilización de riesgos psicosociales.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-005	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
			Versión:	3	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente			
		Fondo Solidario para la Salud			

Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
UMASSO	1	Elaboración de Programa de Gestión de Medio Ambiente	Se programan las actividades a desarrollar durante el año en la Gestión Medio Ambiental Institucional	
UMASSO	2	Determinar si se realiza actividad formativa	Si se trata de una actividad que implique capacitar o sensibilizar al personal sobre buenas prácticas ambientales; pasar a actividad 3, si no, pasar a actividad 7	
UMASSO	3	Convocatoria al personal a capacitar	Se realiza convocatoria a personal administrativo a través de correo electrónico institucional, con copia a Gerencias y Jefaturas	
UMASSO	4	Solicitud de espacio físico para desarrollar capacitación	Se realiza solicitud de préstamo a unidades organizativas que cuenten con espacios físicos en los que sea posible realizar actividad formativa	
Unidades Organizativas	5	Concede autorización de uso	Comunica la autorización de utilizar espacio físico para la actividad formativa	
UMASSO	6	Realiza actividad formativa	Se desarrolla la capacitación o sensibilización en buenas prácticas ambientales; pasa a actividad 27	
UMASSO	7	Determinar si se trata de una actividad del CGA	Si se trata de una actividad del CGA; pasar a actividad 8, si no, pasar a actividad 11	
UMASSO	8	Convocar al CGA	Se realiza convocatoria a los integrantes del Comité de Gestión Ambiental para realizar reunión de trabajo	
CGA	9	Reunión de trabajo	Se realiza reunión de trabajo en la que se informa de resultados de acciones desarrolladas y se analiza la posibilidad de desarrollar futuras acciones	
CGA	10	Elabora Acta	Se elabora acta en la que se consigna el nombre de los asistentes a reunión de trabajo, los temas tratados y acuerdos alcanzados; pasa a actividad 27	Acta de reunión del Comité de Gestión Ambiental GL-UMASSO-002-005.001
UMASSO	11	Determinar si se trata de una actividad de proyección a la comunidad	Si se trata de una actividad de proyección a la comunidad; pasar a actividad 12, si no, pasar a actividad 18	

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-005	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
			Versión:	3	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente			
		Fondo Solidario para la Salud			

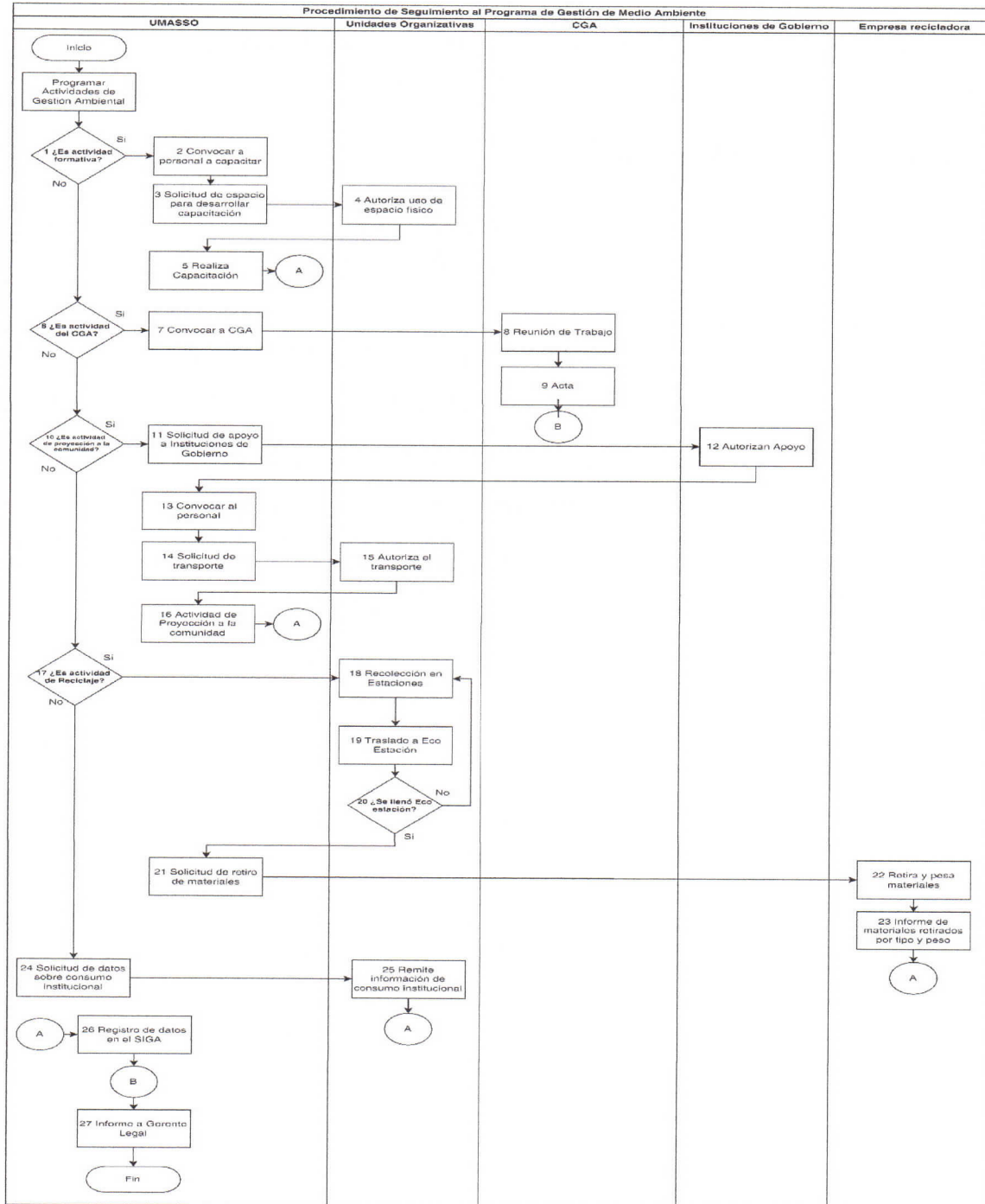
UMASSO	12	Solicitud de apoyo a instituciones de Gobierno	Se realiza solicitud a instituciones de gobierno para recibir apoyo en la actividad de proyección a la comunidad	
Instituciones de Gobierno	13	Autorizan apoyo	Las instituciones de gobierno comunican que brindarán el apoyo solicitado, determinando fechas y alcance de la ayuda para realizar actividad de proyección a la comunidad.	
UMASSO	14	Convocatoria a personal	Se realiza invitación al personal con copia a Gerentes y jefaturas, para participar en actividad de proyección a la comunidad.	
UMASSO	15	Solicitud de transporte	Se solicita transporte a unidad organizativa, ya sea para movilizar a personal al lugar donde se desarrollará actividad o transporte de árboles u otros insumos para realizarla.	
Unidad Organizativa	16	Autoriza transporte	Unidad organizativa autoriza el transporte e informa el tipo y cantidad de vehículos a utilizar.	
UMASSO	17	Actividad de Proyección a la comunidad	Se realiza la actividad, con participación del personal de la Institución, actividad que puede consistir en reforestación en área nacional protegida, limpieza de áreas de interés o entrega de árboles; pasa a actividad 27.	
UMASSO	18	Determinar si se trata de una actividad de Reciclaje	Si se trata de una actividad de Reciclaje; pasar a actividad 19, si no, pasar a actividad 25	
Unidades Organizativas	19	Recolección de materiales	Personal de servicios generales recolecta material reciclable en los puntos colocados para separación desde el origen.	
Unidades Organizativas	20	Traslado a Eco Estación	Personal de transporte traslada material recolectado a Eco Estación ubicada en Plantel San Marcos, para almacenamiento temporal.	
UMASSO	21	Determinar si se ha llenado Eco estación	Si todavía hay capacidad de almacenamiento temporal en Eco estación, repetir actividad 19, si ya no hay capacidad, pasa a actividad 22.	
UMASSO	22	Solicitud de retiro de materiales	Se establece comunicación con empresa recicladora con la que existe convenio de cooperación y se pide que envíen vehículo	

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-005	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente			
	Fondo Solidario para la Salud			

			con personal para retirar materiales reciclables.	
Empresa Recicladora	23	Retiro y pesaje de materiales	Empresa recicladora con la que existe convenio, envía vehículo de carga con personal a retirar los materiales reciclables que se encuentran en Eco estación. Se elabora Nota de Entrega en que aparece fecha, hora, nombre de personas que entregan y retiran y se determina el tipo de material y su peso	Nota de Entrega de Materiales Reciclables GL-UMASSO-002-005.003
Empresa Recicladora	24	Informe	Empresa Recicladora envía a UMASSO un informe con el tipo de materiales reciclables que han sido retirados y el peso de cada uno; pasa a actividad 27	
UMASSO	25	Solicitud de datos sobre consumo institucional	Se realiza solicitud a Unidades Organizativas que llevan registros de datos de consumo institucionales, como compras de papel en resmas, servicio de agua por cañería en metros cúbicos, energía eléctrica en kilowatt hora y combustible Diesel o gasolina en galones, además del costo en dólares de cada uno de ellos	
Unidad Organizativa	26	Remite informe	Se remite por correo electrónico la información de consumo que ha sido solicitada	
UMASSO	27	Registro de Información en el SIGA	Se ingresa en el portal web SIGA https://sinama.ambiente.gob.sv/ del MARN los datos generados por actividades de formación en temas ambientales, de proyección a la comunidad, de reciclaje y datos de consumo institucionales	
UMASSO	28	Informe a Gerente Legal	Se realiza informe a Gerente Legal, en que se reporta el resultado de la gestión de Medio Ambiente que se ha desarrollado	Informe de Gestión de Medio Ambiente GL-UMASSO-002-005.002

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-005	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
			Versión:	3	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente			
		Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma.



 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GL-UMASSO-002-005	Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional
		Versión:	3	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento de Seguimiento al Programa de Gestión de Medio Ambiente			Fondo Solidario para la Salud

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

- GL-UMASSO-002-005.001 Acta de reunión del Comité de Gestión Ambiental
- GL-UMASSO-002-005.002 Informe de Gestión de Medio Ambiente
- GL-UMASSO-002-005.003 Nota de Entrega de Materiales Reciclables

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Mayo 2025	Jefe UMASSO	Versión original
2	Julio 2025	Jefe UMASSO	Se modificó descripción de actividad No. 18 y 23 y se crea una nueva Evidencia para la actividad No.23
3	Agosto/026	Jefe/a Unidad de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional	Actualización de Línea Gráfica Institucional, y Cuadro de Autoridades; se modifica redacción de actividad No.23 y su descripción, identificando el peso del material